

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

**\* HORARIO DE INICIO: 08:30**

1. Mensaje N° 462/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 638/2017, por la cual se resuelve dar de baja patrimonial a los automotores, equipos informáticos, maquinarias, muebles y útiles y otros enseres, propiedad de la Municipalidad de Asunción, conforme a los listados elaborados por la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyos antecedentes se acompañan para mejor ilustración.
2. Mensaje N° 463/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 – Subasta a la Baja Electrónica, para el “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mini Cargadores Marca BOBCAT” – ID N° 323.930; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
3. Mensaje N° 464/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2017 – Subasta a la Baja Electrónica, para la “Adquisición de Camiones Volquetes, Levanta Contenedores y Compactadores” – ID N° 323.928; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
4. Mensaje N° 465/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.734/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente al pedido del “Centro Educativo Carmelitas”, consistente en extender, por 10 años, el Convenio por el cual se le cede en forma gratuita el uso del inmueble ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad.
5. Mensaje N° 466/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 768/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.035/2015 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus respectivas direcciones, incluya la Planilla de Evaluación a precio libre de mercado inmobiliario, y notifique al Sr. Ricardo Agustín Ortiz Arteta, presente las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95, para su posterior estudio y consideración.
6. Mensaje N° 467/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Liz Vanessa Gómez Borda, para que el mismo sea adjuntado a los expedientes que se citan en el mensaje de referencia, los cuales fueron derivados a la Corporación Legislativa, por medio del Mensaje N° 284/2017 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
7. Mensaje N° 468/17 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la nota de fecha 28 de marzo de 2017, de la Cámara Paraguaya de Juegos de Azar, por la cual se solicita la derogación total de lo emanado de la Junta Municipal en fecha miércoles 22 de marzo de 2017, con respecto a los Jardines de Infantes y/o Guarderías.



8. Mensaje N° 469/17 S.G., la I.M. remite el expediente de ATLÁNTICO S.A. DE MANDATO, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
9. Mensaje N° 470/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.868/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Proyecto de Fraccionamiento presentado por los herederos de Juan Evangelista León y Marciana Agüero de León, considerando la falta de cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Resolución JM/N° 1.837/16, quedando pendiente que sean adjuntados el “Informe Descriptivo o Informe Pericial” correspondiente, firmado por los recurrentes, así como el “Informe requerido al Departamento de Ingeniería Vial”.
10. Mensaje N° 471/17 S.G., la I.M. remite, para conocimiento y trámite, la Nota DP – SG N° 265/17, de la Defensoría del Pueblo, en la que se menciona el cumplimiento de la Ordenanza que prohíbe la implantación de programas incompatibles con la función educacional en un radio de 300 metros y, en tal sentido, solicita la prohibición de la instalación de moteles, bares y casinos en las cercanías de Guarderías.
11. Mensaje N° 472/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.839/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a una nueva verificación en la calle De Las Residentas, desde la Avda. Gral. Santos hasta la calle Rosa Peña y, en caso de constatar la existencia de vehículos abandonados en el lugar, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas para el efecto.
12. Mensaje N° 473/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 21 de marzo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2016, para la “Adquisición de Maquinarias para Trabajos Pesados” – ID N° 311.889, para su ratificación.
13. **Mensaje N° 474/17** S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la nota de fecha 28 de junio de 2016, de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la cual deriva la Nota N° 111/16, de la Embajada de la República del Perú, sobre designación con el nombre de “Plaza República del Perú”, al espacio público con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1126-15, Finca N° 19.401, ubicado en las calles Feliciano González, Santa Clara de Asís y Lord Baden Powell, del Barrio Mburucuyá.  
**Ordenanza N° 83/17**
14. Mensaje N° 475/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.882/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se devolvió, a la Intendencia Municipal, el Mensaje N° 1.716/16 S.G., solicitando informe respecto al monto recaudado por la P.M.T. en las barreras realizadas en la ciudad.
15. Mensaje N° 476/17 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 609/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 819/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por el cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la recolección, disposición y tratamiento de residuos del Mercado Municipal N° 5.
16. Mensaje N° 477/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.028/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.845/16, del Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondiente, proceda a establecer en la Costanera de Asunción, un espacio destinado



a los Adultos Mayores, para realizar actividades al aire libre, el cual llevará el nombre de “Mi Espacio Mayor”, como asimismo, el equipamiento de dicho espacio con juegos accesibles e inclusivos, equipos de gimnasia, bebederos y bancos.

17. Mensaje N° 478/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.454/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Equidad de Género, por la cual se aprueba, en general, el Proyecto de Ordenanza “Que protege los derechos de las mujeres que son acosadas en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público, especialmente, los que se registran en los medios de transporte público”.
18. Mensaje N° 479/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.977/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que en el próximo Proyecto de Ordenanza de Presupuesto, incluya en el Programa de la Dirección General del Área Social Sub-Programa Dirección de Juventud y Deportes, el componente “Centro Cultural de la Juventud”, teniendo en cuenta las funciones propuestas por el Concejal Ricardo Martínez, insertas en la Resolución JM/N° 1.973/16.
19. Mensaje N° 480/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.948/17, que guarda relación con la Nota de la Sra. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal agilizar los trámites administrativos tendientes a la puesta e inauguración de las estatuas de Augusto Roa Basto y de Agustín Pío Barrios “Mangoré”.
20. Mensaje N° 481/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.540/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.149/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hacía referencia a una reunión mantenida con las vendedoras de hierbas medicinales del Mercado N° 4, del lugar conocido como el “Paseo de los Yuyos”, durante la cual manifestaron su preocupación respecto a la construcción del Metrobús y a cómo les afectaría en sus tareas cotidianas de ventas y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe al respecto.
21. Mensaje N° 482/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.947/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.370/17, del Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal establezca una Mesa de Trabajo Permanente, entre las Instituciones y Organizaciones involucradas en el “Proyecto RC4, Barrio San Francisco”, con la Municipalidad de Asunción, la SENAVITAT, las Comisiones Vecinales, la Itaipú Binacional, Hábitat Paraguay, entre otros, para trabajar en una unidad de acción y el logro de los objetivos en una constante comunicación, diálogo y participación, considerando el beneficio para las mil familias y el desarrollo sustentable de la misma.
22. Mensaje N° 483/17 S.G., la I.M. solicita la remisión de los Expediente Nros. 769/16, 897/17 y 33.063/14, derivados a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 1.684/2016 S.G., obrante en la Comisión de Legislación; atendiendo la Cédula de Notificación del Juzgado Penal de Sentencia N° 22, en el Expediente “Alipio Sanabria Jara c/ Municipalidad de Asunción, sobre amparo”.
23. Mensaje N° 484/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.363/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, por la cual se remite, a la Intendencia Municipal, la Minuta ME/N° 3.160/16, sobre Proyecto denominado “Compilación y ampliación de las ordenanzas que regulan el tránsito de las motocicletas, motocargas, ciclomotores, triciclones y cuaciclones”.



24. Mensaje N° 485/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.810/17, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de que la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, sea elevada al rango de Dirección General y, en consecuencia, deje de depender de la Dirección General de Gestión Ambiental, de modo a darle mayor independencia en lo que hace al manejo de los recursos y a las cuestiones administrativas.
25. Mensaje N° 486/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.336/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 582/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Santa Rosa de Zeballos Cué, específicamente, de las calles Ettiene c/ Félix Trujillo, quienes solicitaban la iluminación y equipamiento de la Plaza Héroe del Chaco y; en ese sentido, peticionaba la remisión del pedido a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a fin de hacer efectiva las verificaciones pertinentes de las instalaciones eléctricas y, en consecuencia, colocar más iluminación a la plaza mencionada, además se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección pertinente, proceda a equipar la referida plaza.
26. Mensaje N° 487/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.572/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.184/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un control exhaustivo a los transportes escolares, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa que regula dicho servicio.
27. Mensaje N° 488/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.023/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.679/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para que los bebederos eléctricos ubicados en la Costanera de Asunción vuelvan a funcionar, considerando las denuncias de los ciudadanos que acuden al lugar.
28. Mensaje N° 489/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.770/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.395/17, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual se hacía eco de vecinos que viven sobre la calle 28 de Setiembre Vía Férrea, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifestaban la necesidad de contar con un espacio público recreativo que les sirva para el disfrute familiar y mencionan un espacio, al cual lo denominan como Plaza 28 de Setiembre, el cual se encuentra, actualmente, muy abandonado y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para poner en condiciones el espacio mencionado.
29. Mensaje N° 490/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.603/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.218/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cacique Cará Cará y Maká.
30. Mensaje N° 491/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.401/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.015/17, de los Concejales Víctor Hugo Menacho y Oscar Rodríguez, a través de la cual se hacían eco de la sugerencia de vecinos con respecto a la necesidad de dotar a la Avda. Costanera con equipos fijos para hacer ejercicios, así como canillas, duchas y parque infantil y, en ese sentido, solicitaban que la Intendencia Municipal, a través del área correspondiente, atienda el pedido de los vecinos.



31. Mensaje N° 492/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.568/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.178/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hacía eco del ciudadano César Leopoldo Rigoni López, quien manifestaba su preocupación acerca de la excesiva velocidad con la que transitan los vehículos en la ciudad y sugería la utilización o, en su defecto, la adquisición de radares de velocidad para uso de la Policía Municipal de Tránsito, a los efectos de precisar la velocidad con que se movilizan los rodados, así como sancionar las faltas correspondientes de manera efectiva.
32. Mensaje N° 493/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.025/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.681/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones que atienden el deporte, la tercera edad, las comisiones vecinales y los espacios verdes, implemente una campaña de concientización, promoción y aprendizaje del buen uso de los aparatos gimnásticos instalados en las plazas de Asunción.
33. Mensaje N° 494/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.477/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.088/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del terreno baldío ubicado en la esquina de las calles Calá y Trejo y Sanabria, del Barrio Sajonia.
34. Mensaje N° 495/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.550/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.159/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal un informe, por escrito, del listado de las personas físicas y jurídicas que han obtenido permisos para el derribo de árboles, si hubo un estudio previo y la cantidad de árboles que se derribaron y hace cuánto tiempo adeudan el cumplimiento que rige en la Ordenanza N° 340/13.
35. Mensaje N° 496/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.546/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.087/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual proponía, a la Intendencia Municipal, la creación de una Dirección de Limpieza y Mantenimiento de desagües pluviales y cauces hídricos, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, con las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
36. Mensaje N° 497/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.538/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.147/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia al Café del Teatro Municipal, el cual fue arrendado hace aproximadamente un año a la Empresa Sincopa Producción S.R.L., sin que hasta la fecha haya sido abierto al público ni ha sido objeto de mejora y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita una copia del contrato vigente con la empresa, con el respectivo informe respecto a los puntos detallados en la minuta de referencia.
37. Mensaje N° 498/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.794/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.935/17, del Concejal Elvio Segovia; la Minuta ME/N° 3.941/17, del Concejal Federico Franco Troche; y la Minuta ME/N° 3.976/17, de los Concejales Julio Ullón, Oscar Rodríguez, Hugo Ramírez, Ricardo Martínez, Daniel Centurión, Víctor Hugo Menacho y Rosanna Rolón; en la que se hacía referencia a la Planta de Tratamiento de Residuos Sanitarios en el Complejo Habitacional RC4 y, en tal sentido, se encomendaba a la Intendencia Municipal, entre otras cosas, informe si la SENAVITAT, ya cuenta con la aprobación correspondiente para la construcción de la mencionada planta, con intervención de la Dirección de Gestión Ambiental.



38. Mensaje N° 499/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.951/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal evalúe el incremento del Programa de Formación Técnica, sea a través de la Escuela Taller u otras opciones para la Formación Técnica para Jóvenes de Escasos Recursos de la Ciudad de Asunción, con el fin de promover el derecho a la educación, pero, a la vez, brindarle herramientas para el trabajo, atendiendo a su realidad económica.
39. Mensaje N° 500/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.112/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.604/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se recomendaba al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General del Área Social, la adhesión a la celebración del Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, en virtud de la posibilidad de realizar acciones de concienciación junto a vecinos de nuestra ciudad.
40. Mensaje N° 501/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.118/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.640/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual se urgía a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Administración y Finanzas, entregue el anticipo a la Empresa LM Construcciones, adjudicada para la construcción del vallado del Albergue Temporal para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
41. Mensaje N° 502/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.119/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.641/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe pormenorizado acerca de la ejecución y fiscalización del contrato de “Remodelación de la Escuela Don Luis Braille”, adjudicado a la Firma Fortaleza de Andrés Torales, desde su adjudicación a la fecha.
42. Mensaje N° 503/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.995/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, por la que se tomó nota de la presentación del Consorcio Parxin, por Nota ME/N° 717/16, de la Abog. María Angélica Insaurralde, Gerente de Concesión, mediante la cual solicitaba el rechazo del pedido de rescisión de contrato y peticionaba la entrega de la Orden de Inicio de Trabajo.
43. Mensaje N° 504/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.011/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por medio de la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, a través de los departamentos responsables, remita un informe actualizado de los mecanismos o procesos que está llevando a cabo el Municipio Capitalino en la administración de los sanitarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción o la relación de prestación de servicios si la hubiere por parte de la Empresa Marandy S.R.L., y cuáles son los alcances jurídicos del mismo.
44. Mensaje N° 505/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 671/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa Depósito de Materiales de Construcción San Blas, de Heriberto Gamarra, adjudicada con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016, para la “Adquisición de Arena Lavada de Río” – ID N° 311.168. Asimismo, se solicita la aprobación del correspondiente anexo.



45. Mensaje N° 506/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra: “Bicisenda: Yegros – Diagonal Cabañas – Iturbe – Mariscal Estigarribia – Plaza Uruguay” – ID N° 331.007, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
46. Mensaje N° 507/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra: “Paseo de las Luces Tramo II: Calle Estrella entre Chile y Colon” – ID N° 326.864, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.034/17, del Sr. Fernando Lugo Méndez, Senador de la Nación, Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional (CONADERNA), a través de la cual solicita la remisión del Plan Regulador de Asunción vigente, con las modificaciones que ha sufrido, además de acceder a las ordenanzas vigentes referentes a la autorización para la construcción de edificios en los barrios de Asunción, en el marco de la función establecida en el Art. 3° de la Ley N° 5.413/15.
2. N° 1.037/17, del Ing. Esteban Ríos Ayala, Intendente de la Municipalidad de Villa Hayes, por medio de la cual responde a la Nota JM/N° 4.145/17, a través de la cual, entre otras cosas, se solicita informe acerca de si la Empresa EMPO Ltda. cuenta con la habilitación municipal correspondiente para la instalación de un vertedero municipal en el Distrito de Villa Hayes, y si el mismo se encuentra en funcionamiento. Se adjuntan copias de las Ordenanzas Nos 003/2017 y 008/2016.
3. N° 1.038/17, del Sr. Amadeo R. González Acosta, mediante la cual reitera su pedido de poda de árboles en una propiedad colindante a su domicilio, ubicado en las calles 16 Proyectadas e/ Avda. EE.UU. y Parapití; la solicitud fue realizada ante la Intendencia Municipal, el 8 de octubre del año 2007, a través del Expediente N° 249/07, el cual fue reiterado en fecha 27 de enero de 2010, originándose el Expediente N° 421/10.
4. **N° 1.039/17**, del Sr. Salomón Ríos, Presidente de la Comisión Pro Cancha, y otros, a través de la cual solicitan la reconsideración y rechazo de lo solicitado por el Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, con respecto a la suspensión de las actividades en la Cancha San Miguel de Puerto Botánico, por el periodo de un mes, por las consideraciones expuestas en la nota de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 4.363/17 – Nota Recibida 24/04/17 (copia)**
5. N° 1.040/17, del Sr. Juan Carlos Franco, Presidente de la Comisión Vecinal “Jardín de la Bahía”, del Barrio Gral. Santos, por medio de la cual solicitan la intermediación de la Corporación para agilizar la titulación de sus viviendas.
6. N° 1.041/17, del Sr. Duncan Martin, Vicepresidente de la Empresa San Francisco S.A. Puerto Caacupe-mí, a través de la cual deslindan responsabilidad alguna, en relación a las denuncias realizadas por derrames ocasionados debido a la presunta limpieza de barcasas y ordeño de combustibles, actividades de las cuales manifiestan no tener conocimiento en relación a sus responsables o sitios de comisión, poniéndose a disposición para el caso en que se desee visitar las instalaciones del puerto y confirmar lo anteriormente dicho.
7. N° 1.042/17, del Sr. Gustavo Vigo Med, Presidente de Harley Club Paraguay, mediante la cual solicita la declaración de Interés Municipal del 9no Encuentro Internacional Harley



Paraguay, a realizarse en fechas 11, 12 y 13 de mayo del corriente año, como así también el apoyo de la Policía Municipal de Tránsito para dicho evento.

8. N° 1.043/17, de la Sra. Natividad Chávez Benega y otros, por medio de la cual solicitan la reconsideración de la Resolución JM/N° 1.272/16, que cede en arrendamiento, a favor del señor Antonio Catalino Liuzzi Macchi, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0444-26, y apelan a la intervención del caso, solicitando que la misma sea adjuntada a la Nota ME/N° 995/17, que obra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
9. N° 1.044/17, de la Abog. Mirta A. Borda B., por medio de la cual hace referencia a los ocupantes de los Barrios Trinidad, San Jorge, Salvador del Mundo y Campo Grande, quienes ocupan terrenos municipales desde hace años, sin pagar los impuestos inmobiliarios correspondientes y sin servicio de cloaca y, en ese contexto, solicita la relocalización de las mencionadas familias a los diversos programas de ayuda de acción social con las que cuenta el Gobierno Nacional, así como la generación de mecanismos institucionales para poner en regla sus documentaciones y pagar los impuestos correspondientes, caso contrario, se recuperen los terrenos municipales de dominio privado y se designen a quienes lo utilizaran adecuadamente.
10. N° 1.045/17, de la Sra. Liz Vanessa Gómez Borda, Perito Médico, a través de la cual solicita que la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictamine a su favor, con relación al arrendamiento del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1141-14, Finca N° 12.409, por llenar los requisitos de rigor y, en ese sentido, peticiona agregar la presente nota, con sus antecedentes, al Expediente N° 3.580/17, obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a través del Mensaje N° 467/17 S.G.
11. **N° 1.046/17**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, a través de la cual comunica que el día 26 de abril a las 09:00 hs., hará entrega de un importante lote de libros para la biblioteca de la Junta Municipal de Asunción, que serán donados como patrimonio, a los efectos de fomentar la cultura en la Corporación Legislativa.  
**Archivo – Nota Recibida 24/04/17**
12. N° 1.047/17, de los Concejales Orlando Fiorotto y Javier Pintos, a través de la cual ponen a conocimiento del Pleno que, con relación a la Resolución JM/N° 2.966/17, la Dirección de Recursos Naturales de la Intendencia Municipal, a través de la Notas DRRNN Nos 5/17 y 6/17, procedió a notificar a la Empresa Jade Park, dejando sin efecto las Autorizaciones de Derribo Nos 74/16 y 81/16, que habían sido otorgadas para el derribo de los árboles localizados en el área prevista para el ensanchamiento de la Avda. Congreso de Colombia (Parque Pavetti). Se adjuntan copias de las notificaciones.
13. N° 1.048/17, del Lic. Fernando Ariel Rodríguez Cañete, Coordinador General de Bici Centro, por medio de la cual hace referencia al Evento “Copa Independencia del Paraguay de Ciclismo Urbano – 1a Edición”, a realizarse el día domingo 14 de mayo del corriente año, en el microcentro de Asunción, de 08:00 a 11:00 hs., que consiste en una competencia de bicicletas dirigida al público amante de este deporte, tanto profesionales como amateurs y, al respecto, solicita cuanto sigue: 1. La declaración de Interés Municipal del evento; 2. Contar con el apoyo y uso de su marca institucional; 3. Difusión en sus redes sociales y medios masivos de comunicación; 4. Inclusión del evento en su calendario oficial de actividades; y, 5. Apoyo logístico el día del evento (toldos, sillas, presencia de marca, personal asignado y todo lo que pueda contribuir a sumar a la actividad).





14. N° 1.049/17, de la Abog. Mónica M. C. Cáceres, en representación de vecinos y vecinas organizados del Distrito de Santísima Trinidad, bajo patrocinio del equipo jurídico del Programa “Abogacía Pro Bono” del Centro Interdisciplinario de derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción (CIDSEP-UC), por medio de la cual denuncian la existencia de una abertura (puerta) en el Lote N° 9, Cta. Cte. Ctral. N° 15-0822-02, propiedad del municipio, asiento del Parque Pavetti, que es utilizada para ingreso y egreso de personas y materiales, vinculados a la construcción del Edificio “Jade Park” y, en ese sentido, solicitan que se ordene el cierre inmediato y bloqueo de dicha abertura y notificar a los responsables.
15. N° 1.050/17, de la Sra. Matilde Schaerer y la Abog. Mónica M. C. Cáceres y vecinos, vecinas y representantes de la Asociación Cultural Amigos de Trinidad, a través de la cual entregan formalmente, la petición realizada a través de la plataforma virtual Avaaz, en la que más de quinientas personas instan por la recuperación de la totalidad del Parque Pavetti. Se adjuntan firmas.
16. N° 1.051/17, de representantes de la Coordinadora de Barrios en Peligro, mediante la cual comunican que la misma se ha conformado en fecha 5 de abril del corriente año, cuyo objetivo es asumir la activa vigilancia ante la determinación de medidas inconsultas que los afecta directamente y son realizadas desde la Municipalidad, en especial, las concernientes al Plan Regulador y, en ese contexto, solicitan que la Corporación Legislativa apoye a la misma e inste a la Intendencia a impartir las medidas de urgencia que inhabiliten todos los locales que incumplan la ley, que suspendan las obras en infracción y que permitan la protección de las zonas verdes patrimoniales amenazadas por intereses financieros foráneos, haciéndose respetar la categoría de área residencial de baja densidad de sus barrios y actúen en consecuencia.
17. **N° 1.052/17**, de representantes de la Coordinadora de Barrios en Peligro, a través de la cual invitan a una reunión de trabajo, a realizarse el sábado 13 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs. en el Parque Pavetti, para tratar los siguientes temas: Plan Regulador y las ordenanzas en materia de ambiente y salubridad.  
**Archivo – Nota Recibida 24/04/17**
18. **N° 1.053/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido de las Comisiones Vecinales y frentistas afectados por el arreglo y asfaltado de las calles Victoriano Abente y Lago, desde Bertoni hasta Andrade, quienes solicitan una serie de medidas que se detallan en la nota y, en ese sentido, solicita que los mismos sean remitidos a la Intendencia Municipal para su estudio y consideración. Se adjunta copia de Informe Técnico.  
**Nota Remitida JM/N° 4.364/17 – Nota Recibida 24/04/17 (copia)**
19. **N° 1.054/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos, representantes del Club Social Dr. José Rodríguez de Francia y representantes de firmas comerciales del Barrio Dr. Francia, quienes expresan su preocupación por el itinerario de camiones de gran porte que transitan por las calles Mazzei, Dr. Candia, Río de la Plata y Kanonnikoff, dificultando el tránsito e incurriendo en roturas de las arterias, veredas, cordones, roce de vehículos y tendido eléctrico; y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que se establezca un itinerario de entrada y salida de los camiones que circulan por las arterias mencionadas más arriba. Se adjunta nota recibida.  
**Nota Remitida JM/N° 4.365/17 – Nota Recibida 24/04/17 (copia)**



20. **N° 1.055/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Hilda Alvarenga Cáceres, del Barrio San Vicente, quien solicita la colocación de señalizaciones y de reductores de velocidad sobre la calle Ana Díaz casi Bonifacio Caballero (ex Tte. Rojas), debido a la alta velocidad con la que circulan los vehículos poniendo en peligro a los transeúntes y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.  
**Nota Remitida JM/N° 4.366/17 – Nota Recibida 24/04/17 (copia)**
21. **N° 1.056/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual pone a consideración la solicitud realizada por las Comisiones Vecinales y frentistas de las calles Caracas y Tte. Morel, del Barrio Santísima Trinidad, quienes solicitan la realización del desagüe pluvial en la zona y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.367/17 – Nota Recibida 24/04/17 (copia)**
22. **N° 1.057/17**, del Concejal Orlando Fiorotto y del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual hacen referencia a la nota de fecha 22 de abril de 2017, de la Coordinadora de Barrios en Peligro, en la cual manifiestan una serie de situaciones por la cual se encuentran atravesando actualmente, ante la proliferación de edificios de altura y locales gastronómicos y otros, que afectan al medio ambiente, así como a su privacidad, tranquilidad y libre tránsito y, en ese contexto, solicitan a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para la inmediata verificación e intervención correspondiente, con relación a los reclamos expuestos en la presente nota y remita un informe pormenorizado, en un plazo no mayor a ocho días, sobre la situación de los mismos y los procedimientos a seguir. Se adjunta nota de vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.368/17 – Nota Recibida 24/04/17 (copia)**
23. N° 1.058/17, de vecinos de la calle Lamas Carísimo y Facundo Machaín, mediante la cual solicitan la modificación o cambio de la Ordenanza del Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, en la zona catalogada como Área AR2B, para que la misma pueda pasar a ser una Zona AR3B y así paliar los inconvenientes descriptos en la nota.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 5.042/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera el pedido de estudio del Anteproyecto de Ordenanza “Mejorar la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en condiciones de Pobreza, con Servicios de Transporte Público Gratis, Atención Integral a la Salud y Prevención de la Violencia”.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REITERAR a la Intendencia Municipal la vigencia de la Resolución JM/N° 8.262/15, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado de la propuesta del Concejal Javier Pintos, de exonerar a los Adultos Mayores de Asunción, en situación de pobreza, del costo de pasaje del transporte público de la Capital, que incluya: ¿Cuántos Adultos Mayores pobres podrían ser los beneficiados de Asunción?; ¿Cuántos utilizarían efectivamente el servicio?; ¿Cómo podría financiarse el otorgamiento del derecho que se plantea?; Art. 2º) RECOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir a la Junta Municipal un Proyecto de Modificación de la Ordenanza Tributaria, de modo a permitir que los Adultos Mayores tengan acceso gratuito en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción; Art. 3º) SOLICITAR un informe sobre la vigencia de la Ordenanza N° 331/06, más específicamente sobre la atención de los Adultos Mayores en el**



**Policlínico Municipal, remitiendo un informe sobre las consultas realizadas y las condiciones de los servicios proveídos; Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la constitución de un equipo de trabajo integrado por representantes de la Dirección del Área Social, la Dirección de Asesoría Legal, la Dirección del Policlínico Municipal, la Unidad de Adultos Mayores de la Dirección de Participación Ciudadana y otros que el Señor Intendente considere conveniente para el estudio circunstanciado del Anteproyecto de Ordenanza “Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores en Situación de Pobreza, con Servicio de Transporte Público Gratis, Atención a la Salud y Prevención de la Violencia”; y Art. 5º) REQUERIR que la evaluación de la Intendencia Municipal sea remitida en un plazo de 30 días y en el siguiente formato, un cuadro comparativo con las siguientes columnas: i) Texto propuesto por el Concejal Javier Pintos; ii) Texto propuesto por la Intendencia Municipal; y iii) Fundamentación Técnica o Legal que abone la propuesta de la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/Nº 3.357/17 – Minuta 17/04/17**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/Nº 1.008/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y aprobación, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 02/2017, para la “Adquisición de muebles y enseres para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC Nº 327.934/17”; asimismo, solicita la autorización correspondiente para dar inicio al llamado.

**\*Recomendación: “.Art 1º: AUTORIZAR a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 327.934/17”; Art. 2º) APROBAR, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 327.934/17”; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción elevar la presente resolución a la Intendencia Municipal para su promulgación o veto”.**

**Resolución JM/Nº 3.358/17 – Nota Recibida 03/04/17**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/Nº 1.009/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y aprobación, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato para el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2017, para la “Adquisición de equipos informáticos y accesorios para la Junta Municipal de Asunción – PAC Nº 327.342/17”; asimismo, solicitaba la autorización correspondiente para dar inicio al llamado.

**\*Recomendación: “Art. 1º) AUTORIZAR a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 327.342/174; Art. 2º) APROBAR, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato para el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 327.342/174, y Art. 3º) ENCOMENDAR a la**



**Presidencia de la Junta Municipal de Asunción elevar la presente resolución a la Intendencia Municipal para su promulgación o veto”.**

**Resolución JM/N° 3.359/17 – Nota Recibida 03/04/17**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 435/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cruz Roja Paraguaya”.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cruz Roja Paraguaya”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y Art. 2º) **ENCOMENDAR**, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cruz Roja Paraguaya”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

**Resolución JM/N° 3.360/17**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 303/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.936/16, referente a la Minuta ME/N° 3.512/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, mediante la cual reiteraba lo solicitado a través de la Minuta ME/N° 2.010/16, con relación al proceso de Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para la aprobación del llamado para el “Servicio de Alquiler de Camiones volquete, compactadores y pala cargadora”, en la que se encomendaba la realización de un sumario Administrativo para establecer las responsabilidades del caso y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe acerca de los sumarios administrativos y de las investigaciones que se realizaron al respecto.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita copia de las resoluciones por las cuales fueron Sobreseídos Definitivamente los funcionarios: Raquel Carolina Jiménez con C.I. N° 2.462.161, José Nery Bogado Olmedo, con C.I. N° 3.282.955, Humberto Andrés Zelada Alder, con C.I. N° 820.570, Víctor Daniel Morínigo, con C.I. N° 3.632.932, Rodolfo Santo Cabrera, con C.I. N° 3.622.436, Francisco David Martínez con C.I. N° 4.297.145 y Javier Andrés González Ledesma, con C.I. N° 3.721.950; y Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita todas las documentaciones realizadas en torno a la investigación sobre el proceso de Licitación Pública Nacional N° 13/2016 para el “Servicio de Alquiler de Camiones Volquete, Compactadores y Pala Cargadora”, en un plazo no mayor a 30 días”.

**Resolución JM/N° 3.361/17**

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.765/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.176/16, referente a la Nota ME/N° 566/16, de representantes del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), por la cual se solicitaba informe sobre el proceso licitatorio del Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción, suspendido por la Dirección Nacional de



Contrataciones Públicas, las protestas, las causales, la respuesta de la Intendencia Municipal y otros.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.765/16 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.176/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, referente a la Nota ME/N° 566/16, de representantes del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), por la cual se solicitaba informe sobre el proceso licitatorio del Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción, suspendido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las protestas, las causales, la respuesta de la Intendencia Municipal y otros”.**

**Resolución JM/N° 3.362/17**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 428/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Contrato de Asignación de Fondos N° 4500326434, firmado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, en el marco de la Decisión 10.IGC 8, del Comité Intergubernamental para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, que aprobó la suma total de USD 85.205 del FIDC, para el Proyecto titulado “Voces ASU: Expresiones culturales emergentes de los jóvenes de Asunción”; presentado por la Dirección General de Cultura y Turismo.

**\*Recomendación: “Art. 1°: APROBAR el Contrato de Asignación de Fondos N° 4500326434, firmado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, en el marco de la Decisión 10.IGC 8, del Comité Intergubernamental para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, que aprobó la suma total de USD 85.205 del FIDC, para el Proyecto titulado “Voces ASU: Expresiones culturales emergentes de los jóvenes de Asunción”, remitido por Mensaje N° 428/17 S.G.; y Art. 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir a la Junta Municipal el pedido de ampliación presupuestaria correspondiente para la ejecución del Contrato de Asignación de Fondos N° 4500326434, firmado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO”.**

**Resolución JM/N° 3.393/17**

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 790/16**, de la Sra. Gladys Galeano y el Abog. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), mediante la cual hacían referencia a la Licitación Pública Internacional para el “Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción” y la Concesión del “Estacionamiento Controlado y Tarifado” y, en ese contexto, solicitan, en carácter urgente, la realización de una Audiencia Pública en el Seminario Metropolitano, a fin de tratar todas estas decisiones de política pública que está tomando la Intendencia Municipal, con el aval de la mayoría de la Junta Municipal.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA de la presentación del SIMUCA por Nota ME/N° 790/16, el Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), mediante la cual hacen referencia a la Licitación Pública Internacional para el “Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción” y la Concesión del “Estacionamiento Controlado y Tarifado” y, en ese contexto, solicitan, en carácter urgente, la realización de una Audiencia Pública”.**



**Resolución JM/N° 3.363/17 – Nota Recibida 21/12/16**

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.861/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 535/15, por la que se crea la Comisión Fílmica de Asunción COFILMA”.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado del Proyecto de Modificación de la Ordenanza N° 535/15 “Que crea la Comisión Fílmica de Asunción”, presentado por el Concejal Gilberto Apuril; Art. 2º) RECOMENDAR a la Intendencia Municipal constituir por Resolución un equipo de trabajo integrado por representantes de las Direcciones de Asesoría Legal, de Cultura, de Organización y Sistemas y de Fiscalización, para la revisión del Proyecto de Modificación de la Ordenanza N° 535/15 y redacten una versión que la Intendencia considere adecuada; y Art. 3º) SOLICITAR a la Intendencia Municipal la devolución del estudio en un plazo máximo de 30 días, a través de un mensaje y con un CUADRO COMPARATIVO que incluya:

- 1) Texto vigente de la Ordenanza N° 535/15;
- 2) Texto de la Minuta del Concejal Gilberto Apuril que propone modificaciones;
- 3) Texto alternativo propuesto por la Intendencia Municipal y
- 4) Fundamentos jurídicos y técnicos de la redacción propuesta”.

**Resolución JM/N° 3.364/17 – Minuta 19/12/16**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 277/2017** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SIXTA SANTACRUZ, sobre pedido de compra del lote municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0755-05, Ubicado en Teniente Rivarola entre Callejón Existente y Teniente Aguirre, Barrio Villa Aurelia, Distrito de La Recoleta.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) REVOCAR el Inc. “L” del Art. 1º de la Resolución JM/N° 1.403/98, de fecha 30 de diciembre de 1998 y su rectificatoria, Resolución JM/N° 2.111/99, en lo concerniente a la señora Sixta Santacruz, atendiendo al no cumplimiento en su obligación de pagos; Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor de la señora SIXTA SANTACRUZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0755-05, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 7.098, del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** mide 12,71 mts y linda con los lotes con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0755-26/25.

**AL SUR:** mide 11,43 mts. y linda con calle Teniente Rivarola.

**AL ESTE:** mide 38,27 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0755-04.

**AL OESTE:** mide 44,33 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0755-06.

**SUPERFICIE TOTAL:** mide 488,3251 metros cuadrados.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, teniendo en cuenta lo previsto por los Arts. 33º y 34º de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

**Resolución JM/N° 3.365/17**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N°**



**310/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MILTON ALCIBIADES GÓMEZ INSFRÁN, sobre pedido de compra de un lote Municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-23, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle González Belotto y Ruta Transchaco, Barrio Loma Pytá.

**\*Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 310/17 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, realice cuanto sigue:**

**\* Actualización de planilla de valuación; y**

**\* Notifique al señor Milton Alcibiades Gómez Insfrán, que deberá presentar la declaración Jurada de Bienes e Ingresos (Formulario expedido por la Municipalidad de Asunción), certificado de no poseer bienes raíces en toda la República al nombre de su cónyuge y acreditar estar al día en el pago de tributos, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 3.366/17 – Copia del Mensaje.**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 460/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, hace referencia a la Ordenanza N° 57/16, que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, por la que se encomienda a un concurso de ofertas entre todas las Casas de Bolsas habilitadas para la colocación de Bonos Municipales. Al respecto, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Intendencia Municipal, a través del Memorando N° 51/2017, informa que se ha cursado a todas las Casas de Bolsa una invitación para que coticen las ofertas de financiamiento a través de una emisión de bonos por un monto de Gs. 100.000.000.000, conforme al perfil de los bonos a ser colocados, inserto en el mensaje. En tal sentido, se remite el Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, para su estudio, aprobación y autorización para la contratación de los Servicios de Valores Casa de Bolsa, como representante de obligacionistas y agente colocador.

**\*Recomendación: “1°) APROBAR y AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la Contratación de los Servicios de VALORES CASA DE BOLSA como representante de obligacionistas y agente colocador con las facultades previstas en la Ley N° 1.284/98, en el Código Civil Paraguayo y la Resolución N° 763/04 de la Comisión Nacional de Valores, a fin de iniciar el proceso técnico de emisión y colocación; garantizando con ello la captación de los recursos financieros conforme a las especificaciones ofertadas, que se detallan en el considerando del presente dictamen, y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la Ordenanza que surja del presente dictamen”.**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 459/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia al Art. 46° de la Ordenanza N° 57/16, que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir y mantener en circulación Bonos Municipales hasta el equivalente al monto de Gs. 100.000.000.000, previa aprobación del Plan de Ejecución por parte de la Junta Municipal. En tal sentido, en relación al Plan de Ejecución, se remite el detalle del Plan de Inversión – Bonos G4 (Anexo), para su estudio y aprobación.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Art. 46 de la Ordenanza N° 57/2016, que transcripta dice: “... Art. 46°: Autorizar a la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir y mantener en circulación**



**Bonos Municipales hasta el equivalente al monto de G 100.000.000.000. (Guaraníes cien mil millones). Previa aprobación del Plan de Ejecución por parte de la Junta Municipal. La emisión y colocación de los mencionados Bonos Municipales podrán realizarse en el mercado local, así como en el internacional. La emisión de los Bonos Municipales deberá realizarse en guaraníes y tendrá como destino exclusivo el Programa de Inversiones de la Municipalidad...”; y Art. 2°) APROBAR el Plan de Inversión – BONOS G4, remitido por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum D.G.A.F N° 53/2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Memorándum D.H N° 102/2017, de la Dirección de Hacienda, respectivamente y las documentaciones que se adjuntan al presente dictamen”.**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 351/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, los expedientes de ALBERTO OJEDA, RAMÓN ALONSO CANO y MIRIAN CELESTE ALONZO CANO, sobre informe de terreno del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0276-26, con Finca N° 14.523 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Avenida San Blas y Calle 2.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 23/92, de fecha 02 de febrero de 1992, atendiendo al no cumplimiento de pagos y haber trasgredido disposiciones de la Ordenanza N° 28/92, vigente al tiempo de la adjudicación, así como la actual que prohíbe ceder en todo o parte gratuita u onerosa sin autorización Municipal; y Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, elabore el proyecto de fraccionamiento en el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0276-26, adecuando las ocupaciones existentes a la normativa legal vigente y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

**Resolución JM/N° 3.367/17**

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 352/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de TOMÁS TORRES RAMÍREZ, sobre pedido de informe de terreno municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0526-23 (parte), con Finca N° 14.642 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Tte. 1° Silverio Molinas N° 1.339 c/ Sacramento del Barrio Ntra. Sra. de La Asunción.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **CEDER EN USO**, a favor del señor TOMÁS TORRES, la fracción individualizada con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0526-23 (parte), que corresponde al Lote N° 5 de la Manzana 1, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 14.642, del Distrito de Santísima Trinidad cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** mide 6,40 mts. y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0526-23, lote 04.

**AL SUR:** mide 8,20 mts. y linda con la calle Tte. 1° Silverio Molinas.

**AL ESTE:** mide 5,01+0,60+14,78+0,30+9,00 mts., y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0526-23, lote 01.

**AL OESTE:** mide 29,65 mts., y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0526-23, lote 06.

**SUPERFICIE TOTAL:** mide 219,1790 metros cuadrados

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso a favor del recurrente.

Art. 3°) **DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que dicho Permiso de Uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de



**Asunción.**

**Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones realice la fiscalización del taller mecánico que funciona en el lugar, a fin de verificar si cuenta con Patente Comercial y demás documentos habilitantes del negocio.**

**Art. 5°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado, bajo apercibimiento de que, en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.**

**Resolución JM/N° 3.368/17**

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 368/2017** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, la Resolución N° 396/2017 I, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 2.898/2017, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la suspensión por las consideraciones expuestas en la misma.

**\*Recomendación: “ACEPTAR EL VETO solicitado por la Intendencia Municipal en contra la Resolución JM/N° 2.898/17, de fecha 22 de enero de 2017, por las consideraciones expuestas en la Resolución N° 396/17 I., de fecha 17 de marzo de 2017”.**

**Resolución JM/N° 3.369/17**

17. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 76/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, remite para estudio y consideración, la Resolución JM/N° 1.753/16, por la que se remitía a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 430/16, de VICTORIA ELISA CABALLERO VIUDA DE OCAMPOS, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0959-21, ubicado en calle Tobatí casi Baldomero Ruiz, Barrio San Pablo.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución CP/N° 29/96, de fecha 18 de enero de 1996, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.**

**Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor de la SEÑORA VICTORIA CABALLERO VIUDA DE OCAMPOS, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0959-21, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 26.115 (parte), del Distrito de La Recoleta, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

**AL NORTE: mide 32,60 mts y linda con el Lote con Cta. Cte. Ctral.N°14-0959-02**

**AL SUR: mide 29,95 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-959-19.**

**AL ESTE: mide 13,93 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0959-18.**

**AL OESTE: mide 8,83 mts. y linda con la calle Tobatí.**

**SUPERFICIE TOTAL: mide 310,5643 metros cuadrados.**

**Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, sin perjuicio de derecho de terceros sobre las mejoras.**

**Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.**

**Resolución JM/N° 3.370/17**

18. Dictamen de las Comisiones Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación **Mensaje N° 1.805/16** S.G., a través del cual la



Intendencia Municipal remite, para su estudio y aprobación, los proyectos de fraccionamiento de parcelas de terrenos en los Cementerios del Sur y de la Recoleta, elaborado por el Departamento de Necrópolis, dependiente de la Dirección de Catastro Municipal, a fin de lograr la autorización para la ampliación de estos hacia calles internas.

**\*Recomendación: “REMITIR, a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro, a fin de atender las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen para la aprobación de ampliaciones de lotes de cementerio”.**

**Resolución JM/N° 3.391/17 – Copia del Mensaje.**

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.791/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.540/16, por la cual se solicitaba informe sobre la causa de la demora para la elaboración de la lista corta del proceso de la Licitación Pública Internacional “Precalificación para la Licitación Pública Internacional con financiamiento para las obras de Drenaje Pluvial Sustentable para la Ciudad De Asunción” ID N° 423.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.791/16 S.G., por las consideraciones expuestas en los fundamentos del presente dictamen y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, con copia al Concejal Julio Ullón, autor de la minuta que ha dado origen a la Resolución JM/N° 2.540/16, de fecha 7 de diciembre de 2016”.**

**Resolución JM/N° 3.372/17**

20. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 444/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicitaba la ratificación de la Adenda N° 2, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2017, para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”. ID. N° 323.598, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “1) RATIFICAR la Adenda N° 02, de fecha 27 de marzo de 2017, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2017 para el “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIAL LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”. ID. N° 323.598, puesta a consideración del Corporativo Municipal por Mensaje N° 444/2017 S.G., de fecha 03 de abril de 2017, por las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.373/17**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 430/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 2.634/16, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.714/16 S.G., referente al expediente de José Rubén Recalde Bogado, Delia Beatriz Recalde de Gregor, Gloria Alicia Delmás de Recalde y Alice Mariel Recalde Delmás, sobre regularización de Unificación de Lotes, Fraccionamiento y Anexión.

**\*Recomendación: “1°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes Internos, Fraccionamiento y Anexión correspondientes a los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0529-26 y 12-0529-24, Fincas Nros. 16.597 y 820, en**



**el predio ubicado en las calles Parirí e Indio Francisco, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 3.601/16 y de la Res. D.C.M. N° 235/16, del 01/12/16.**

**Resolución JM/N° 3.374/17**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 423/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GIL GEDEON CÁCERES GÓMEZ, sobre fraccionamiento, unificación y anexión.

**\*Recomendación:** “1°: **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por ensanche de la calle Milano, Unificación de Fracciones Internas y Anexión de fracción resto con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0506-21, del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 10-0506-07 y 10-0506-21, sito en las calles Milano casi Juan Bautista Alberdi de acuerdo a las constancias del Expediente N° 33.275/11 y de la Res. 40/17 D.C.M., del 15/03/17; y 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14 en relación a la transferencia del ensanche de la calle Milano”.**

**Resolución JM/N° 3.375/17**

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 438/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VÍCTOR MANUEL GALEANO PERRONE, sobre regularización de lotes.

**\*Recomendación:** “1°: **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble ubicado en las calles Urundey casi Encarnación, individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0314-04 y 14-0314-05, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 16.035/16 y de la Res. 41/17 D.C.M., del 15/03/17”.**

**Resolución JM/N° 3.376/17**

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 448/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA TERESA MARTÍNEZ TABOAS, ALEJANDRO JAVIER ALLIANA GRANADA Y VANESSA LORENA ALLIANA GRANADA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “1°: **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales, del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 11-0063-09 y 11-0063-21, ubicado en las calles Humaitá esquina Ntra. Sra. de la Asunción, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 17.718/16 y de la Res. N° 56/17 D.C.M., del 03/04/17”.**

**Resolución JM/N° 3.377/17**

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 427/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA TERESA MARTÍNEZ TABOAS, ALEJANDRO JAVIER ALLIANA GRANADA Y VANESSA LORENA ALLIANA GRANADA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas**



**correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales, del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0329-21 y 12-0329-24, ubicado en las calles Dr. Manuel Peña esquina Fortín Toledo, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 16.277/16 y de la Res. N° 45/17 D.C.M del 21/03/17”.**

**Resolución JM/N° 3.378/17**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación **Mensaje N° 458/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ROBERTO HUGO POLETTI PAOLETTI, sobre regularización de unificaciones de fracciones.

**\*Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble ubicado en las calles Estados Unidos esquina Cerro Corá, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0483-22, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 13.324/16 y de la Res. N° 53/17 D.C.M., del 31/03/17”.**

**Resolución JM/N° 3.379/17**

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 434/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DORA BENITA FERNÁNDEZ MAÍZ DE AÑASCO, sobre regularización de fraccionamiento y anexión de fracciones.

**\*Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por transferencia anterior y Anexión de Fracciones del inmueble ubicado en la calle Gonzalo Bulnes casi Olegario Andrade, individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0059-01, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 36.031/15 y de la Res. 52/17 D.C.M., del 27/03/17”.**

**Resolución JM/N° 3.380/17**

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 399/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 1.829/16, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.110/2016, referente al pedido de aprobación de fraccionamiento realizado por María de la Cruz, Ramona González Aguilera, y Leonardo Aguilera Caballero, para su correspondiente adecuación a lo establecido en la Ordenanza N° 50/98 y su modificatoria s/ fraccionamiento de Situaciones de Hecho.

**\*Recomendación: “1°- DEVOLVER, la presente tramitación a la Intendencia Municipal, a fin de realizar la fiscalización de obras faltante antes requerida y rectificar en su caso el número de Cta. Cte. Ctral. en la Resolución N° 51, del 02/03/2017, de aprobación de planos”.**

**Resolución JM/N° 3.381/17 – Copia del Mensaje.**

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 384/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CELIA CONCEPCIÓN GÓMEZ DE AQUINO, sobre unificación de lotes y fraccionamiento.

**\*Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos y fraccionamiento del inmueble ubicado en las calles Cruz del Chaco y Prof. Dr.**



**Miguel I. Torres individualizado con la Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0868-18 y 14-0868-19, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 17.934/16 y de la Resolución N° 35/17 D.C.M., del 10/03/17”.**

**Resolución JM/N° 3.382/17**

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación **Mensaje N° 455/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite expediente de MARTINA VERA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0341-05 y 14-0341-23, ubicado en las calles Bélgica casi Dr. Eusebio Lillo, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 31.635/16 y de la Resolución N° 52/17 D.C.M., del 31/03/17”.**

**Resolución JM/N° 3.383/17**

31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 4.798/17, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que se solicitaba cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución JM/N° 2.966/17, en su Art. 4°, en relación a la apertura de calle (ensanche) de la calle Congreso de Colombia.

**\*Recomendación: “1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el DESALOJO de los ocupantes precarios parte del inmueble municipal correspondiente al Parque Pavetti, el CERCADO PERIMETRAL de las porciones no ocupadas y la titulación de las porciones correspondientes conforme al siguiente detalle: LOTE 02 (dos), se encuentra libre en la superficie afectada por el Parque, y comprende también la calle abierta lindante con el emprendimiento Palacio de los Patos, por lo que se considera pertinente ordenar realizar actos posesorios sobre el mismo estableciendo un CERCADO PERIMETRAL en la porción afectada al Parque Pavetti.**

**LOTE 03 (tres), se encuentra titulado a favor del Municipio y parcialmente ocupado, se recomienda se ordene la realización de la desocupación administrativa o desalojo judicial inmediato del mismo.**

**LOTES 04 (cuatro) y 05 (cinco) judicializados, ordenar la inmediata inscripción a favor del Municipio de Asunción por escritura pública de los mismos, considerando se hallan totalmente abonados y con este trámite pendiente a fin de obtener su desalojo o desocupación legal posterior.**

**LOTE 06 (seis), considerando que se halla desocupado, pero aún pendiente de inscripción en Registros Públicos, se deberá realizar como acto posesorio legal se proceda a su CERCADO PERIMETRAL, a fin de recuperar su efectiva posesión para la posterior tramitación vía notarial o judicial de su inscripción ante Registros Públicos; 2°) RATIFICAR, la vigencia de la Res. JM/N° 9.417/15 en todos su términos por corresponder estrictamente a derecho; y 3°) DEJAR sin efecto el Art. 4° de la Res. JM/N° 2.966/17, por contrario imperio”.**

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 338/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.832/16, por la que se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.102/2016 S.G, sobre regularización de fraccionamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 140002-17, Finca N° 3.865 del Distrito de la Recoleta, presentado por sucesores de Bernardino Torres y Gila Rodríguez de Torres.

**\*Recomendación: “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble identificado**



con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0002-17, ubicado en la calle Santa Rosa casi Avenida Mariscal Francisco Solano López, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 8.881/16 de fecha 24/07/15 y de la Res. D.C.M. N° 153, del 17 de agosto de 2016”.

**Resolución JM/N° 3.384/17 – El Mensaje N° 1.102/16 esta dentro del Exp.**

33. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **NOTA ME/N° 928/17**, del Dr. Amadeo Zanotti-Cavazzonni, Presidente del XII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América organizado por la Sociedad Paraguaya de Cirugía Pediátrica, que tendrá lugar del 8 al 11 de octubre de 2017 en el Hotel Sheraton de Asunción, en tal sentido solicitan la Declaración de Interés Municipal del citado evento.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el XII Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América, organizado por la Sociedad Paraguaya de Cirugía Pediátrica, que tendrá lugar en el Hotel Sheraton, Asunción-Paraguay del 8 al 11 de octubre de 2017”.**

**Resolución JM/N° 3.385/17 – Nota Recibida 09/03/17**

34. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota ME/N° 956/17**, de los representantes de N.A.B.B.A. y WWF Paraguay, mediante la cual solicitaban declarar de Interés Municipal el Campeonato Nacional N.A.B.B.A. WWF PARAGUAY 2017, clasificatorio para “Míster Universo WWF (Rio de Janeiro – Brasil)”, a desarrollarse el 9 de junio del corriente año, para el cual solicitan el permiso correspondiente para realizarlo en el Teatro del Centro Paraguayo Japonés – CPJ, y de ser posible, la exoneración del pago del canon y/o descuento por el usufructo del mismo, comprometiéndose los mismos a cumplir cabalmente con todas las condiciones establecidas en el Reglamento de Uso de las instalaciones, garantizando el orden y seguridad de los asistentes, así como la limpieza y el resguardo de la estructura edilicia del CPJ.

**\*Recomendación: “Art.1°. DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el CAMPEONATO NACIONAL N.A.B.B.A. WWF PARAGUAY 2017, clasificatorio para “Míster Universo WWF (Rio de Janeiro – Brasil)”, a desarrollarse el 9 de junio del corriente año; y Art.2°. Encomendar a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de otorgar el permiso correspondiente para el usufructo del Teatro “Agustín Pío Barrios” del Centro Paraguayo - Japonés – CPJ y la exoneración y/o descuento por el usufructo del mismo”.**

**Resolución JM/N° 3.386/17 – Nota Recibida 17/03/17**

35. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.455/17**, del Concejal Martin Arévalo, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al Prof. Ángel Antonio Gini Jara, actor, profesor, deportista y funcionario jubilado de la Municipalidad de Asunción; méritos acumulados en su proficua vida.

**\*Recomendación: “OTORGAR la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, al señor “ÁNGEL ANTONIO GINI JARA”, en reconocimiento a los múltiples méritos acumulados en su proficua vida”.**

**Resolución JM/N° 3.387/17 – Minuta 03/03/17**

36. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.499/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, en la

que solicitaba al Pleno de la Corporación que declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al periodista deportivo Don Arturo Máximo Rubín, por los innumerables méritos acumulados en el desempeño de tan noble y altruista profesión dentro de la comunicación social de nuestro país.

**\*Recomendación: “OTORGAR la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, al señor “ARTURO MÁXIMO RUBÍN”, en reconocimiento a los innumerables méritos acumulados en su proficua vida profesional”.**

**Resolución JM/N° 3.388/17 – Minuta 06/03/17**

37. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta N° 4.608/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que el TOUR ECOTURISMO 2017, que busca acercar a las personas a hermosos lugares naturales del Paraguay, para así promover la preservación del medio ambiente y el turismo, sea declarado de interés municipal.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el TOUR ECOTURISMO 2017 QUE BUSCA ACERCAR A LAS PERSONAS A HERMOSOS LUGARES NATURALES DEL PARAGUAY, PARA ASÍ PROMOVER LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL TURISMO SOSTENIBLE”.**

**Resolución JM/N° 3.389/17 – Minuta 13/03/17**

38. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 341/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.400/17, referente a la Minuta ME/N° 4.014/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que proponía la creación de un programa denominado: “Cine en los Barrios”, que tenga como finalidad proyectar, de manera gratuita, películas, documentales, programas educativos, campañas de prevención municipal y de interés general, en todos aquellos barrios donde no cuenten con la posibilidad y los recursos económicos para acceder a un cine y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Cultura, informe sobre dicha propuesta.

**\*Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, amplíe el informe solicitado por Nota JM/N° 3.400/2017”.**

**Resolución JM/N° 3.390/17**

39. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.650/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba que sea Declarado de Interés Municipal la Actividad Artístico - Cultural organizado por el Conservatorio Baila Conmigo, a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año, en el teatro “Agustín Pío Barrios” del Centro Paraguayo Japonés.

**\*Recomendación: “1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la Actividad Artístico-Cultural organizada por el Conservatorio de Danza “Baila Conmigo” a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año, en el teatro “Agustín Pío Barrios” del Centro Paraguayo Japonés; y 2º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de otorgar el permiso correspondiente para el usufructo del Teatro “Agustín Pío Barrios” del Centro Paraguayo - Japonés – CPJ., y la exoneración y/o descuento por el usufructo del mismo”.**



**Resolución JM/N° 3.371/17 – Minuta 13/03/17**

40. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos con relación a la **Minuta ME/N° 4.722/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicitaba que se declare de “Interés Municipal” la edición conmemorativa del libro “Yo el Supremo”, por el centenario del nacimiento de su autor Augusto Roa Bastos, ganador del Premio Cervantes-1989, por su relevante aporte cultural y legado educativo.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, la edición conmemorativa del libro “Yo el Supremo”, en el centenario del nacimiento de su autor Augusto Roa Bastos, ganador del Premio Cervantes-1989, por su relevante aporte cultural y legado educativo”.**

**Resolución JM/N° 3.392/17 – Minuta 20/03/17**

41. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota ME/N° 927/17**, de Carlos Brítez y Diego Quiñónez, Presidente y Secretario de la Asociación Paraguaya de Rescate Vehicular (APR), respectivamente, a través de la cual solicitaban la declaración de Interés Municipal del evento denominado “2do Encuentro Nacional de Destreza en Rescate por Accidentes de Tránsito y el 1er Encuentro de Asistencia en Trauma 2017”, a desarrollarse en la Costanera de Asunción, los días 16 al 18 de junio de 2017, que tiene como objetivos: proporcionar una plataforma educativa para las actuaciones en los accidentes de tránsito; promocionar y fomentar la importancia de la capacitación entre todos los sectores involucrados; y, crear técnicas de rescate y de asistencia paramédica a las víctimas de los accidentes.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el evento denominado “2do. Encuentro Nacional de Destreza en Rescate por Accidentes de Tránsito y el 1er Encuentro de Asistencia en Traumas 2017”, organizado por la Asociación Paraguaya de Rescate Vehicular - APR y de los Bomberos, Socorristas y Rescatistas Voluntarios, a realizarse del 16 al 18 de junio del corriente año en la Costanera de Asunción”.**

**Resolución JM/N° 3.394/17 – Nota Recibida 07/03/17**

42. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 5.010/17**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual al solicitaba se otorgue al Doctor Rolando Niella Bello la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, en atención a las sobradas razones que en el considerando de la presente, como el currículum adjunto, se sostienen.

**\*Recomendación: “OTORGAR la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, al DOCTOR ROLANDO NIELLA BELLO, en reconocimiento a su extensa y meritoria vida profesional”.**

**Resolución JM/N° 3.395/17 – Minuta 17/04/17**

43. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 5.011/17**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que el evento deportivo denominado “Campeonato de Carreras de Aventuras del Paraguay”, que se realizará en la ciudad de Asunción, el día domingo 14 de mayo de 2017, sea declarado de Interés Municipal, según lo establecido en la Resolución de referencia.





**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado "Carreras de Aventura del Paraguay", que será desarrollado el 14 de mayo del año en curso, en nuestra ciudad, la misma es propicia para destacar su belleza e historia”.**

**Resolución JM/N° 3.396/17 – Minuta 17/04/17**

44. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.852/17**, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicitaba declarar de Interés Municipal el proceso educativo de crecimiento cultural desarrollado en las clases de teatro impartidas por la “Escuela de Teatro de la Chacarita”, desarrollado en el Barrio Chacarita dentro del proyecto de revitalización cultural de la zona de Punta Carapa.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el proceso educativo de crecimiento cultural desarrollado en las clases de teatro impartidas por la “Escuela de Teatro de la Chacarita”, realizado dentro del proyecto de revitalización cultural de la zona de “Punta Carapa”.**

**Resolución JM/N° 3.397/17 – Minuta 03/04/17**

45. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.876/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba que el Raid de Remeros universitarios en conmemoración por los 50 años de la travesía, Asunción – Concepción, hazaña realizada en 1967, sea declarado de interés municipal, según lo establecido en la Resolución de referencia.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el RAID DE REMEROS UNIVERSITARIOS por los 50 años de la histórica travesía desde la Ciudad de Concepción a la Ciudad de Asunción, este evento es para conmemorar el raid Asunción-Concepción, realizada el 12 de abril de 1967”.**

**Resolución JM/N° 3.398/17 – Minuta 03/04/17**

46. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.853/17**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicitaba que el Proyecto denominado “Organic Waste – El Abono que Nutre Tu Tierra”, presentado por los alumnos de la carrera de Ingeniería en Tecnología de Alimentos de la Universidad San Carlos, sea declarado de interés municipal, según lo establecido en la Resolución de referencia.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto denominado “ORGANIC WASTE - EL ABONO QUE NUTRE TU TIERRA”, presentado por alumnos de la carrera de Ingeniería en Tecnología de Alimentos de la Universidad San Carlos”.**

**Resolución JM/N° 3.399/17 – Minuta 03/04/17**

47. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.738/17**, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba se declare de Interés Municipal la Feria Científica denominada ASUNCIENCIA, a realizarse del 12 al 14 de agosto del año en curso, en el local municipal.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, la 1ra. Feria Científica Municipal denominada “ASUNCIENCIA”, que se realizará del 12 al 14**



**de agosto del año en curso, en el local municipal”.**

**Resolución JM/N° 3.400/17 – Minuta 24/03/17**

48. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 4.734/17**, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba que la Obra Teatral Mandela sea declarada de Interés Municipal por su alto contenido y aporte actual a la lucha de desigualdad social.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la obra de teatro MANDELA, basada en la vida del abogado Nelson Mándela, activista contra la apartheid (fue el sistema de segregación racial en Sudáfrica, que significa separación), político y filántropo sudafricano que fue presidente de Sudáfrica realizada por el productor Pablo Di Génova e interpretada por el actor Christian Olmedo”.**

**Resolución JM/N° 3.401/17 – Minuta 23/03/17**

**\*MINUTAS:**

1. **N° 5.066/17**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de los vehículos chatarra que se encuentran ubicados en la calle Médicos del Chaco esquina Mayas, al costado del local de eventos “La Isabella”.

**Nota Remitida JM/N° 4.369/17 – Minuta 19/04/17 (copia)**

2. **N° 5.067/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a realizar el recapado de la capa asfáltica de la calle Dr. Candia y Tte. Rodi, donde empieza la Marina Nacional hasta la Iglesia Stella Maris y la Plaza Rodríguez de Francia.

**Nota Remitida JM/N° 4.370/17 – Minuta 21/04/17 (copia)**

3. **N° 5.068/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a realizar el recapado de la calle Estero Bellaco casi Oliva, al costado del Hospital Militar.

**Nota Remitida JM/N° 4.371/17 – Minuta 21/04/17 (copia)**

4. **N° 5.069/17**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección pertinente, proceda a constatar la irregularidad planteada mediante una denuncia, respecto a la construcción de la sede administrativa de la Asociación Adventista del Paraguay, ubicada sobre la Avda. Kubitschek esquina Herminio Giménez, por la cual desde hace más de un año, el vecindario está soportando innumerables molestias como consecuencia de la misma; además, de la prepotencia de la gente que frecuenta el lugar y estaciona sus vehículos sobre la vereda, obstaculizando la libre circulación de los peatones.

**Nota Remitida JM/N° 4.372/17 – Minuta 21/04/17 (copia)**

5. **N° 5.070/17**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita una Orden de Servicio a la Empresa EMPO Ltda. para que informe, conforme al Artículo Octavo: elementos a considerar en la cotización, y Cuadragésimo Cuarto: prerrogativas de la Municipalidad y obligaciones generales del concesionario; y otros puntos que se detallan en la minuta de referencia.

**Resolución JM/N° 3.413/17 – Minuta 21/04/17**



6. **N° 5.071/17**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia respectiva, proceda a la reparación de la calle Teniente 1° Julián Riquelme, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Luis Patri, del Barrio Vista Alegre, a la reposición inmediata de la capa asfáltica y a la pintura de la señalización del cruce peatonal.  
**Nota Remitida JM/N° 4.373/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
7. **N° 5.072/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado sobre la calle Ñeembucú, desde la Avda. De la Victoria hasta Ybapurú, del Barrio San Pablo, y a la construcción de canaletas de desagüe a ambos lados de la calle Ñeembucú, en dirección a la Avda. De la Victoria.  
**Nota Remitida JM/N° 4.374/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
8. **N° 5.073/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 2.605/16 I., de la Intendencia Municipal, la cual establece la prohibición de circulación de camiones de carga, de tipo semi remolque y transportadores de contenedores, dentro del área céntrica del Barrio Zeballos Cué, específicamente sobre las calles: 1- Luisa Valiente entre Hernán Gneimer y el límite con la Ciudad de Mariano Roque Alonso; 2- Grito de Asencio; 3- Carlos Pusineri Scala; 4- Cuartel de la Victoria; 5- Tte. Claudio Acosta; 6- Tte. 2° Alejandro Monges; y, 7- Máxima Lugo.  
**Nota Remitida JM/N° 4.375/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
9. **N° 5.074/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la poda de árboles que se encuentran en la ciclovia ubicada en la Avda. Dr. Guido Boggiani entre la Avda. Eusebio Ayala y la Avda. República Argentina.  
**Nota Remitida JM/N° 4.376/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
10. **N° 5.075/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la construcción del empedrado y desagüe pluvial en la calle Néstor Romero Valdovinos entre Fernando Oca del Valle y Héctor de los Ríos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.377/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
11. **N° 5.076/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado sobre la Avda. Santísima Trinidad, desde Santísimo Sacramento hasta la Avda. Aviadores del Chaco.  
**Nota Remitida JM/N° 4.378/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
12. **N° 5.077/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza e iluminación del Parque “Asunción Verde”, ubicado sobre la calle Cnel. Bóveda esquina San Andrés.  
**Nota Remitida JM/N° 4.379/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
13. **N° 5.078/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a iniciar las diligencias necesarias para la firma de un Convenio de Cooperación con la Embajada de



Israel, de modo a transmitir y brindar capacitación y conocimientos a maestros de las escuelas municipales, con el fin de fomentar la educación de calidad.

**Nota Remitida JM/N° 4.380/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

14. N° 5.079/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual hace referencia a las celebraciones del año del Centenario de Augusto Roa Bastos, en honor al natalicio del considerado como el más importante escritor paraguayo y uno de los más destacados en la literatura latinoamericana y, en ese contexto, informa que las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Equidad de Género organizarán la Semana de los 100 Años, con actividades a desarrollarse entre el 12 y el 16 de junio y, en tal sentido, solicita que todas las actividades realizadas por la Comisión Nacional de Conmemoración del Centenario de Augusto Roa Bastos, la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y la Comisión de Equidad de Género, sean declaradas de Interés Municipal.
15. **N° 5.080/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual presenta la lista de ganadores del Concurso Municipal “Premio de Educación y Seguridad Vial”, la cual se detalla en sus distintas categorías en la minuta de referencia y, en tal sentido, solicita la homologación correspondiente.  
**Resolución JM/N° 3.408/17 – Minuta 24/04/17**
16. **N° 5.081/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la pavimentación asfáltica de la calle Coronel Ramón Paredes, en su intersección con Capitán Pedro Martínez, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.381/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
17. **N° 5.082/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Artigas casi Perú, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.382/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
18. **N° 5.083/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la pavimentación asfáltica de la Avda. Mcal. López y R.I. 18 Pitiantuta, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.383/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
19. **N° 5.084/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Evento “Gestión Deportiva del Rugby”, impulsado por Sudamérica Rugby, el cual se llevará a cabo en el Comité Olímpico Paraguayo, los días 25, 26, 27 y 28 de abril del corriente año.  
**Resolución JM/N° 3.409/17 – Minuta 24/04/17**
20. **N° 5.085/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Chaco Boreal en su intersección con Cecilio Ávila, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.384/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**



21. **N° 5.086/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Padre Casanello, en su intersección con Picuiba, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.385/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
22. **N° 5.087/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Mcal. López, en su intersección con la Avda. Choferes del Chaco, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.386/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
23. **N° 5.088/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Igualdad, en su intersección con 1° de Noviembre y Gral. Máximo Santos, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.387/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
24. **N° 5.089/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Cnel. Gracia, en su intersección con Bartolomé Coronel, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.388/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
25. **N° 5.090/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Testanova, en su intersección con Alonso y Cnel. López, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.389/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
26. **N° 5.091/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Cnel. Gracia, en su intersección con Testanova, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.390/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
27. **N° 5.092/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Humaitá, en su intersección con Juan E. O'Leary, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.391/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
28. **N° 5.093/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Manduvirá, en su intersección con Juan E. O'Leary, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.392/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
29. **N° 5.094/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Carlos Antonio López, en su intersección con Isabel la Católica, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.



**Nota Remitida JM/N° 4.393/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

30. **N° 5.095/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a lo siguiente: 1- Comunicar a la ESSAP, a fin de que realice la reparación de cañería de agua localizada en la calle Arecutacúa y Pozo Favorito; 2- Reparar la pavimentación de la mencionada calle; y, 3- Informar de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 4.394/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

31. **N° 5.096/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Cerro Corá, entre Estados Unidos y Brasil, en carácter urgente, y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.395/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

32. **N° 5.097/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, declare de Interés Municipal el Proyecto “Yvyrá”, desarrollado por el Parque Tecnológico de Itaipú, atendiendo su importancia para el cuidado y preservación del medio ambiente e informe de los avances en un plazo de quince días.

**Resolución JM/N° 3.410/17 – Minuta 24/04/17**

33. **N° 5.098/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a que la calle Battilana es una de las calles peatonales del Mercado N° 4 y que los vendedores y clientes se quejan de los grandes comercios que tiran sus aguas servidas en la referida arteria, provocando mal olor e insalubridad y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal arbitre las medidas correspondientes, a fin de solucionar el caso denunciado.

**Nota Remitida JM/N° 4.396/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

34. **N° 5.099/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a las familias que tienen sus viviendas en los altos bordes del Arroyo Ferreira, en el Barrio Roberto L. Pettit, que se encuentran atravesando una situación de zozobra debido a la paralización de las obras en la intersección de 25 Proyectadas y General Aquino y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal arbitrar las medidas correctivas, de forma urgente.

**Nota Remitida JM/N° 4.397/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

35. **N° 5.100/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la realización de un estudio técnico acerca de la factibilidad de retirar la lomada ubicada en la calle Roque González casi Las Palmeras y coloque otra sobre la misma arteria, pero antes de la mencionada intersección, debido a que es un cruce peligroso.

**Nota Remitida JM/N° 4.398/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

36. **N° 5.101/17**, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, en un plazo no mayor de quince días, remita un informe pormenorizado sobre la situación dominial de los derechos municipales ocupados por la DIGETREN, que tiene ingreso por la Avda. Choferes del Chaco.

**Nota Remitida JM/N° 4.399/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**



37. **N° 5.102/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a retirar el vehículo abandonado ubicado en la calle Lomas Valentinas casi Perú.  
**Nota Remitida JM/N° 4.400/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
38. **N° 5.103/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a retirar dos vehículos abandonados y un contenedor, que se encuentran en la Avda. Primer Presidente y Transchaco. Se adjunta fotografía.  
**Nota Remitida JM/N° 4.401/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
39. **N° 5.104/17**, de los Concejales Javier Pintos y Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitan urgir a la Intendencia Municipal sobre el cumplimiento de lo resuelto en la Resolución JM/N° 3.104/17, que urge informes de la Intendencia Municipal sobre la intervención en el Parque Pavetti, encomendando al Ejecutivo Municipal la remisión de todos los antecedentes mencionados en la minuta, en un plazo no mayor a ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.402/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
40. **N° 5.105/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización asfáltica de la calle Lázaro de Rivera, entre Alonso y Cnel. Moreno, del Barrio Sajonia.  
**Resolución JM/N° 3.412/17 – Minuta 24/04/17**
41. **N° 5.106/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare totalmente la calle Tte. Máximo Caballero casi Tte. Benigno Cáceres, a fin de brindar mayor seguridad a los conductores y residentes del barrio.  
**Nota Remitida JM/N° 4.403/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
42. **N° 5.107/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Mcal. Antonio José de Sucre, desde la Avda. Gral. José de San Martín hasta la calle Denis Roa, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización, demarcación y sin mantenimiento. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 4.404/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
43. **N° 5.108/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle San Salvador y Emilio Castelar, debido a que se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 4.405/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
44. **N° 5.109/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Prof. Silvia Enciso, desde la calle Cptán. José Domingo Lombardo hasta la calle Prof. Mario Mariotti, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 4.406/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
45. **N° 5.110/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Presbítero Felipe Santiago León, en toda su extensión, debido a que la misma es muy



transitada y se encuentra sin señalización, demarcación y sin mantenimiento. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.407/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

46. **N° 5.111/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Tte. Luis Miranda y Barcelona, debido a que se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.408/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

47. **N° 5.112/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico, colocación de barandilla y reparación del paso peatonal del puente ubicado en la calle Prof. Francisco Chávez casi Santa Rosa, debido a que se encuentra con maleza espesa. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.409/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

48. **N° 5.113/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Prof. Mario Mariotti, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la calle Prof. Silvia Enciso, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.410/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

49. **N° 5.114/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle San Salvador, desde la Avda. Venezuela hasta la calle Emilio Castelar, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.411/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

50. **N° 5.115/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Tte. Eugenio Ramón Fernández, entre la calle Cptán. Abraham Lagrave y la Avda. Venezuela, debido a que se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.412/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

51. **N° 5.116/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Sgto. Toribio Valinotti, desde la calle Tte. Gregorio Narváez hasta la calle Miguel de Cervantes Saavedra, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.413/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

52. **N° 5.117/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de los alcantarillados de la calle Rocío Cabriza, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la calle Cptán. José Domingo Lombardo. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.414/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

53. **N° 5.118/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Tte.





Gregorio Narváez, desde la calle Cptán. José Domingo Lombardo hasta la calle Emilio Castelar. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.415/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

54. **N° 5.119/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Cañadón Chaqueño y Ricardo Román. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.416/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

55. **N° 5.120/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de la calle Cañadón, desde Tte. 1° Alfredo Bernal Argüello hasta la calle Ricardo Román. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.417/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

56. **N° 5.121/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico de la calle Fulgencio Yegros y Gral. José María Delgado. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.418/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

57. **N° 5.122/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y apertura de la calle Gral. José María Delgado y Viuda De las Llanas. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.419/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

58. **N° 5.123/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Dr. Gustavo González, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle César Pirovano. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.420/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

59. **N° 5.124/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Dr. Noguez, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Punta Brava. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.421/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

60. **N° 5.125/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual hace referencia a una publicación periodística en la que se hace alusión a la construcción de la gradería de la cancha de fútbol de la Asociación de Funcionarios de la Entidad Binacional Itaipú, situada sobre la calle Rocío Cabriza, del Barrio Santísima Trinidad, en total contravención a la ordenanza municipal relativa a la construcción y uso de aceras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras, intervenga el lugar, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 4.422/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

61. **N° 5.126/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia casi Perú, de manera a atender el reclamo generalizado de las personas que circulan por el lugar. Se adjunta fotografía.

**Nota Remitida JM/N° 4.423/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

62. **N° 5.127/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. Dr. Luis Alberto Garcete e



Isabel la Católica, del Barrio Sajonia; así como la revisión de la cantidad de agua servida en dicha zona.

**Nota Remitida JM/N° 4.424/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

63. **N° 5.128/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en carácter urgente, proceda a la limpieza total del Mercado Central de Abasto, teniendo en cuenta la gran cantidad de basura que se encuentra en el predio.

**Nota Remitida JM/N° 4.425/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

64. **N° 5.129/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la “Correcaminata Centenario, organizada por el Distrito Múltiple “M” Paraguay, realizada en conmemoración del Centenario de la Fundación de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, a llevarse a cabo el sábado 27 de mayo de 2017, en la Costanera; asimismo, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, brinde el apoyo institucional a la mencionada actividad.

65. **N° 5.130/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a la intervención realizada a un laboratorio ubicado en la ciudad de Encarnación, donde supuestamente se elaboraban medicamentos de dudosa composición, los cuales se estarían comercializando en los alrededores del Mercado N° 4 y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice un estricto control de dichos medicamentos, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, específicamente, de la Dirección de Inspección y Vigilancia, de manera a verificar el cumplimiento de las buenas prácticas en la elaboración de los mismos.

**Nota Remitida JM/N° 4.426/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

66. **N° 5.131/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo de varios vecinos, con respecto a la ocupación de la vía pública por parte de propietarios de los locales que componen la Feria Boliviana, situada en la calle Ana Díaz y Rigoberto Caballero, quienes reservan lugares para el estacionamiento de sus clientes, con cajas de madera o baldes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la denuncia y libere los espacios públicos ocupados de manera irregular.

**Nota Remitida JM/N° 4.427/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

67. **N° 5.132/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación dominial del predio ubicado en la intersección de las calles Ana Díaz y 1811, teniendo en cuenta que la misma podría ser destinada a plaza, en atención al pedido de los vecinos, quienes manifiestan la necesidad de contar con un lugar de esparcimiento en la zona.

**Nota Remitida JM/N° 4.428/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

68. **N° 5.133/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Alfredo Seiferheld y Choferes del Chaco, del Barrio Recoleta.

**Nota Remitida JM/N° 4.429/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

69. **N° 5.134/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al Programa Nacional “Salvemos al Primer Molar”, mediante el cual se recorren las distintas instituciones educativas con el claro objetivo de salvar los dientes de los más pequeños, dando charlas educativas en distintas instituciones educativas y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de replicar dicha iniciativa, a través



del Policlínico Municipal, conjuntamente con Universidad que tengan carreras de Odontología y con empresas privadas.

**Nota Remitida JM/N° 4.430/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

70. N° 5.135/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, estudie la posibilidad de otorgar la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a los jóvenes compatriotas Carlos Méndez, Rosa Filippini, Joel Ledesma, Natalia Duarte y Milciades Martino, por la participación en el Mundial de Robótica, evento denominado: “Vex Worlds 2017”, llevado a cabo en los Estados Unidos.

71. **N° 5.136/17**, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Verificar si el evento denominado: “Food Soul Festival”, cuya realización está prevista para el día sábado 29 de abril de 2017, de 11:00 a 22:00 horas, en la calle Palma y Plaza O’Leary, cuenta con los permisos y las habilitaciones correspondientes ajustados a las ordenanzas vigentes; 2) Intervención de las dependencias correspondientes en la fecha y hora mencionadas del evento, para el control del cumplimiento de las ordenanzas vigentes; y 3) Informar, en la brevedad, sobre lo actuado.

**Nota Remitida JM/N° 4.431/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

72. N° 5.137/17, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, a través de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Instalación y el Funcionamiento de los denominados “Food Parks”, a los efectos de incluir expresamente disposiciones que deben observar dichos espacios, donde funcionan los denominados “Food Truck”, atendiendo al hecho que se encuentran proliferando actualmente en Asunción, así como en el área metropolitana y que están generando preocupaciones por parte de la ciudadanía en general, vecinos de determinados barrios, emprendedores, empresarios del sector gastronómico, así como de la misma Municipalidad, pues existe una laguna normativa para atender las implicancias de la habilitación de locales de esta naturaleza.

73. N° 5.138/17, de los Concejales Rodrigo Buongermi y Federico Franco Troche, a través de la cual presentan una propuesta de modificación y derogación de la vigente Ordenanza N° 154/00 “Que establece condiciones higiénico sanitarias y de buenas prácticas de manufactura a observarse en los locales relacionados a alimentos”, a los efectos de actualizarla y ajustarla a las nuevas exigencias derivadas del proceso de control de los locales de expendio y manipuleo de alimentos en la ciudad.

74. **N° 5.139/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de los representantes del Colegio L’ Inmaculé Concepcion, ubicado en el Barrio Mburicaó, quienes solicitan que la calle Tte. 2° Juan Arce Rojas, pase a ser de un solo sentido, con dirección a Herminio Giménez, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días.

**Nota Remitida JM/N° 4.432/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

75. **N° 5.140/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la urgente reparación de la calle Molas López casi Itapúa, del Barrio Santísima Trinidad, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días. Se adjunta fotografía.

**Nota Remitida JM/N° 4.433/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**



76. **N° 5.141/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la urgente reparación de la calle Dr. Bartolomé Coronel entre Guillermo Arias y Cnel. Pedro Gracia, del Barrio Dr. Francia, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.434/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
77. **N° 5.142/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que las instituciones educativas que fueron beneficiadas con el FONACIDE y las Escuelas Municipales, en coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Secretaría Nacional de Deportes (SND), la Fundación Saraki y con el apoyo de la USAID, soliciten integrar el Plan Piloto de Inclusión Educativa a través del Deporte; con cargo de informar sobre las gestiones realizadas, en un plazo no mayor a 8 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.435/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
78. **N° 5.143/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, en carácter urgente, a la verificación y posterior colocación de reductores de velocidad en las calles Salvador del Mundo y Gilberto Aranda, del Barrio Salvador del Mundo, considerando el pedido de la Comisión Vecinal “26 de Febrero”, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 4.436/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
79. **N° 5.144/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y construcción de vereda frente al Instituto de Previsión Social, ubicado sobre la Avda. Santísimo Sacramento. Se adjunta fotografía.  
**Nota Remitida JM/N° 4.437/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
80. **N° 5.145/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al equipamiento, limpieza e iluminación del Paseo Central de la calle Nuestra Señora de la Asunción, del Barrio Santa Librada; con cargo de informar, en un plazo no mayor a 8 días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.438/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
81. N° 5.146/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita otorgar la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al equipo paraguayo integrado por alumnos de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), Milciades Martino, Rosa Filippini, Carlos Méndez, Joel Ledesma, Natalia Duarte y el Ing. Guillermo Figueredo, quienes fueron galardonados con el premio “Judges Award”, en el Mundial de Robótica, llevado a cabo en la ciudad de Louisville – Kentucky, Estados Unidos.
82. **N° 5.147/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Ingavi y Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente.  
**Nota Remitida JM/N° 4.439/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
83. **N° 5.148/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Mcal. López en su intersección con la calle Antequera, en la esquina de la Iglesia San Roque.  
**Nota Remitida JM/N° 4.440/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**



84. **N° 5.149/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Santa Teresa, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la Avda. Mcal. López.  
**Nota Remitida JM/N° 4.441/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
85. **N° 5.150/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Choferes del Chaco, metros antes de su intersección con la Avda. Mcal. López, en las inmediaciones del Cementerio de La Recoleta.  
**Nota Remitida JM/N° 4.442/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
86. **N° 5.151/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice trabajos de mejoramiento vial en la calle Tte. Riquelme, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Carios del Barrio Vista Alegre.  
**Nota Remitida JM/N° 4.443/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
87. **N° 5.152/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice trabajos de mejoramiento vial y señalización de la calle Bartolomé de las Casas.  
**Nota Remitida JM/N° 4.444/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
88. **N° 5.153/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la entrada a la Secretaría Nacional de Deportes, ubicada sobre la Avda. Eusebio Ayala.  
**Nota Remitida JM/N° 4.445/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
89. **N° 5.154/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé una solución a la situación que se presenta en la intersección de las Avenidas De La Victoria y Fernando de la Mora, por la gran cantidad de baches y desagües colapsados en la zona.  
**Nota Remitida JM/N° 4.446/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
90. **N° 5.155/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio perteneciente al IPS, ubicado sobre la calle Moisés Bertoni y San Martín, del Barrio San Cristóbal, teniendo en cuenta que en el lugar existe una piscina llena de agua estancada que representa un potencial criadero de mosquitos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.447/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**
91. N° 5.156/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Comisión Asesora correspondiente estudie la posibilidad de premiar a Milciades Martino, Rosa Filippini, Carlos Méndez, Joel Ledesma, Natalia Duarte y al Ing. Guillermo Figueredo, integrantes del equipo de la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), quienes participaron del Mundial de Robótica Vex Worlds, en la ciudad de Louisville – Kentucky, Estados Unidos, siendo acreedores del premio “Judges Award”.
92. **N° 5.157/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal y a las Comisiones Asesoras correspondientes, estudien todos los mecanismos y medios necesarios a fin de que se pueda dar la posibilidad de honrar de una



vez la histórica deuda con la Confederación Paraguaya de Básquet y destinar un predio dentro de la obra actualmente en construcción en la Costanera Norte.

**Nota Remitida JM/N° 4.448/17 – Minuta 24/04/17 (copia)**

93. **N° 5.158/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tributación, proceda, de manera inmediata, a intervenir el local ubicado en la calle Papa Juan XXIII N° 1.725 e/ Prof. Max Boettner y Prof. Emiliano Gómez Ríos, donde estaría funcionando, de manera clandestina, un casino.

**Resolución JM/N° 3.411/17 – Minuta 24/04/17**

**\*INFORME:**

1. **N° 55/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través del cual informa sobre el relevamiento realizado el 7 de abril del año en curso, en el Colegio Nacional “Roberto L. Pettit” y, al respecto, menciona que el mismo se encuentra en la lista de instituciones a ser beneficiadas con fondos del FONACIDE, para el presente año.

**Archivo – Nota Recibida 21/04/17**

Dictamen de las Comisiones Especial de Cateura y de Legislación, ingresado por decisión del pleno, con relación a la **Minuta ME/N° 4.994/17**, del Conc. Daniel Centurión, a través de la cual solicita la aprobación del Proyecto de Ordenanza, por el cual se autoriza el ingreso de residuos sólidos del ares metropolitana de Asunción, al Vertedero Municipal de Cateura, a efectos de su reciclado.

**Resolución JM/N° 3.402/17 – Minuta 11/04/17**

**Minuta verbal del Conc. Josefina Kostianovsky**, plantea concretamente se encomiende a la I.M. el desalojo de los ocupantes precarios que se encuentran instalados en parte del inmueble municipal correspondiente al Parque Pavetti.

**Resolución JM/N° 3.403/17 – No envió la Minuta Verbal.**

**Minuta verbal del Conc. José Alvarenga**, transmite la solicitud de ciudadanos y organizaciones sociales, que trabajan a favor de la preservación de áreas verdes en nuestra capital, para hacer un reconocimiento al Resistencia Sport Club.

**Resolución JM/N° 3.404/17 – Minuta verbal 26/04/17**

**Minuta verbal del Conc. Víctor Hugo Menacho**, solicita declarar de interés municipal, las actividades programadas por la FUPACEL (Fundación Paraguaya de Celiacos) a realizarse desde el 2 hasta el 6 de mayo del corriente año, con motivo de la celebración del “Día Internacional del Celiaco”.

**Resolución JM/N° 3.405/17 – Minuta Verbal 26/04/17**

**Minuta Verbal del Conc. Daniel Centurión**, alude a las obras del muro de contención que venias realizándose en las intersecciones de 25 Proyectas y Arroyo Ferreira del Barrio Roberto L. Pettit, las cuales han quedado inconclusas hace aproximadamente un mes.

**Resolución JM/N° 3.406/17 – No envió la Minuta Verbal.**

**Minuta Verbal de la Conc. Josefina Kostianovsky**, hace referencia a una resolución emanada de esta Corporación, en la que se solicitaba que la I.M. a través de la Dirección de Cultura, se haga cargo de la edición de la Revista de la Sociedad de Escritores del Paraguay.

*Junta Municipal*



*Asunción*

**Resolución JM/N° 3.407/17 – No envió la Minuta Verbal.**